

ASUNTO:	INFORME DE EVALUACIÓN		
FECHA:	VIERNES, 24 DE JUNIO DE 2025	Hora:	10:00 AM
NO. DEL PROCESO:	92-CDC-2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
OBJETO DEL PROCESO:	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES COMO PRIMER FESTIVAL DEL CURILLO FIESTERO EN CURILLO, REINADO DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, PIEDEMONTE AMAZÓNICO EN LA CIUDAD DE FLORENCIA Y FESTIVAL DIOSA DEL CHAIRA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA”.		
EVALUADOR TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA	WILLIAM STEVEN QUIÑONES VARGAS – SECRETARIO DE GOBIERNO JOSE ANTONIO OBANDO TREJOS – COORDINADOR DE CULTURA		
EVALUADOR JURIDICO	WILLIAM DAVID BUSTOS ORTEGA – ASESOR CONTRATACION		
EVALUADOR FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	NEFER OLAYA DELGADO – SECRETARIA DE HACIENDA.		

Las siguientes fueron las propuestas presentadas:

ITEM	PROponentes	VALOR DE LA PROPUESTA
1	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	\$63.190.000,00

PROPUESTAS A EVALUAR:

1. FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA

EVALUACIÓN JURÍDICA – Responsable: WILLIAM DAVID BUSTOS ORTEGA – ASESOR CONTRATACIÓN.

DOCUMENTO O REQUISITO ¹	CONCEPTO
A. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
B. Documentos de conformación de proponentes plurales	N/A
C. Acreditación de la existencia y representación legal	CUMPLE

¹ Requisitos jurídicos establecidos en la invitación Pública

D. Poder	N/A
E. RUT	CUMPLE
F. Certificado de pagos de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE
E. Verificación de antecedentes fiscales del proponente	CUMPLE
F. Verificación de antecedentes disciplinarios del proponente	CUMPLE
G. Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas RNMC de la policía nacional de Colombia	CUMPLE
H. Certificación Bancaria.	CUMPLE
I. Garantía de Seriedad de la Oferta.	CUMPLE
J. Hoja de Vida de la Función Pública.	CUMPLE
K. Reputación de la ESAL.	CUMPLE Para ello, se consideró los antecedentes penales, fiscales, administrativos, y disciplinarios de la ESAL y de sus representantes legales.
CONCLUSION	CUMPLE

CONCLUSIÓN: CUMPLE con las condiciones exigidas.

EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Responsable: **WILLIAM STEVEN QUIÑONES VARGAS – SECRETARIO DE GOBIERNO.**

DOCUMENTO O REQUISITO ²	CONCEPTO
EXPERIENCIA GENERAL:	

² Experiencia exigida en la invitación Pública

El proponente deberá tener experiencia en la ejecución de DOS contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con prestación de servicios como operador logístico.				CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA:				
El proponente deberá tener experiencia en la ejecución UN contrato ejecutado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el fomento de la cultura regional.				CUMPLE
REPUTACION DE LA ESAL.				
Así mismo deberá aportar al menos una (1) certificaciones de experiencia expedidas por entidades públicas o privadas, en las que se califique su gestión (buena, regular o insatisfactoria). Para ser tenida en cuenta la certificación, la calificación debe ser buena.				CUMPLE
PERSONAL REQUERIDO				CUMPLE
CARGO O ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	
	FORMAL	INFORMAL	GENERAL	ESPECÍFICA
Coordinador logístico	Tecnólogo en administración empresarial	Diplomado en logística	Con 3 años de experiencia contados a partir de la expedición del título	Haberse desempeñado como Coordinador logístico en un (01) contrato en el que en su objeto se evidencie la prestación de servicios logísticos en actividades deportivas
Coordinador social	Profesional en psicología	Diplomado en: - PNL en Educación. - Primeros Auxilios Psicológicos.		
Preparador de Reinas	Bachiller	N/A	Aportar al menos dos contratos,	

			como preparador de reinas o bailarín.		
<p>Nota 1: El proponente deberá diligenciar el anexo – personal ofertado y adjuntar con su oferta los siguientes documentos según aplique para la acreditar la formación académica y la experiencia profesional del personal propuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Copia de la cedula de ciudadanía b) Copia de la tarjeta profesional (Si Aplica) c) Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (Si Aplica) d) Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios e) Certificaciones de experiencia general en las que se indique nombre del contratante, cargo, desempeño, objeto del contrato, numero del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha del terminación, nombre, cargo y firma de quien expide la certificación. 					
<p>PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA: Debe ser presentada en el formato ANEXO de la convocatoria, en el cual se realice y/o discrimine la cofinanciación del Conveniente y el MUNICIPIO; el valor ofrecido deberá expresarse en pesos colombianos).</p>					CUMPLE
CONCLUSION					CUMPLE

CONCLUSIÓN: CUMPLE con las condiciones exigidas,

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Responsable: **NEFER OLAYA DELGADO – SECRETARIA DE HACIENDA.**

REQUISITO	CONCEPTO
<p>Se deberá aportar Certificado del contador público o el revisor fiscal (Según aplique) en los que se detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 ✓ Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 ✓ Total, de contribuciones del sector privado en el año 2024 	CUMPLE

✓ Estados financieros del año inmediatamente anterior a la presente convocatoria o del año 2024.						
<p>CAPACIDAD ORGANIZACIÓN.</p> <p>Se verificará que los proponentes estén inscritos en el Registro Mercantil de la Cámara de comercio de su domicilio, en el cual acredite:</p> <ul style="list-style-type: none">○ La existencia y representación legal de la personería jurídica○ Las facultades del representante legal para presentar la propuesta○ Que el Objeto social permita a la ESAL la celebración y ejecución de del convenio objeto del proceso de contratación○ Que la constitución de la ESAL sea anterior a la fecha del proceso y que su termino de duración sea igual a 1 año. <p>En el evento que el registro mercantil remita a los estatutos de la ESAL para establecer las facultades del representante legal, el proponente debe anexar copia de dichos estatutos.</p> <p>Se verificará que la ESAL esté inscrita en el Registro único tributario (RUT), siempre que se trate de sujetos de obligaciones administradas y controladas por la DIAN.</p>		CUMPLE				
<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p> <p>la ESAL acreditara su estructura organizacional con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Organigrama de la ESAL➤ Esquema de implementación de las acciones de mejora➤ Reglamento interno de trabajo➤ Plan de bienestar e incentivo➤ Protocolo de recepción de PQRS➤ Manual estándares de conducta➤ Plan de preparación y respuesta de emergencia➤ Política de tolerancia cero y protección con respecto a la explotación y los abusos sexuales.		CUMPLE				
<p>INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN</p> <table><tr><td>INDICADOR</td><td>INDICAR REQUERIDO</td></tr><tr><td>Contar con un indicador de eficiencia de la administración: (Gastos de implementación de los proyectos 2024 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL) 2024</td><td>El Cálculo del Indicador debe ser Mayor a 1</td></tr></table>		INDICADOR	INDICAR REQUERIDO	Contar con un indicador de eficiencia de la administración: (Gastos de implementación de los proyectos 2024 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL) 2024	El Cálculo del Indicador debe ser Mayor a 1	CUMPLE
INDICADOR	INDICAR REQUERIDO					
Contar con un indicador de eficiencia de la administración: (Gastos de implementación de los proyectos 2024 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL) 2024	El Cálculo del Indicador debe ser Mayor a 1					

Contar con un indicador de eficiencia del esfuerzo de la ESAL para conseguir contribuciones del sector privado: (Total gastos de funcionamiento de la ESAL 2024 / Total de contribuciones del sector privado) o 2024	El Cálculo del Indicador ser mayor a 1							
<p>Nota 1: Cuando un determinado indicador se encuentre como indefinido, la entidad lo tomará como cero (0), teniendo en cuenta lo establecido en el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, que establece: “Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.”</p> <p>Nota 2: En el Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. Por lo tanto, la Entidad Estatal utilizará los siguientes procedimientos para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural. Se podrá aplicar cualquier fórmula.</p> <p>Nota 3: En caso de que el oferente no cuente con contribuciones del sector privado en el año 2022, 2023 o 2024, o estas equivalen a cero (0), o su resultado sea INDETERMINADO, en este caso el oferente CUMPLE con este indicador; esto con relación al indicador de eficiencia en el esfuerzo.</p> <p>Nota 4: En caso de que un indicador sea indeterminado o indivisible, el oferente CUMPLE con este indicador.</p>								
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		CUMPLE						
<table><tr><th>INDICADOR</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)</td><td>Mayor o igual a 1</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total)</td><td>Menor o igual a 0,70</td></tr></table>			INDICADOR	PUNTAJE	Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	Mayor o igual a 1	Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total)	Menor o igual a 0,70
INDICADOR	PUNTAJE							
Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	Mayor o igual a 1							
Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total)	Menor o igual a 0,70							
<p>Nota 1: Cuando un determinado indicador se encuentre como indefinido, la entidad lo tomará como cero (0), teniendo en cuenta lo establecido en el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, que establece: “Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso</p>								

no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.”

Nota 2: En el Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. Por lo tanto, la Entidad Estatal utilizará los siguientes procedimientos para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural. Se podrá aplicar cualquier fórmula.

Nota 3: En caso de que el oferente no cuente con contribuciones del sector privado en el año 2022, 2023 o 2024, o estas equivalen a cero (0), o su resultado sea **INDETERMINADO**, en este caso el oferente **CUMPLE** con este indicador; esto con relación al indicador de eficiencia en el esfuerzo.

Nota 4: En caso de que un indicador sea indeterminado o indivisible, el oferente **CUMPLE** con este indicador

CONCLUSIÓN: CUMPLE con las condiciones exigidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Responsable: **WILLIAM STEVEN QUIÑONES VARGAS – SECRETARIO DE GOBIERNO.**

La entidad verificara los contenidos de las propuestas y en este orden ha definido los criterios para comparación y ponderación de las ofertas, que se han definido hasta en 1000 puntos discriminados de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
Aporte en efectivo, bienes o servicios	250 puntos
Factor de Calidad	250 puntos
Experiencia del equipo de trabajo	500 puntos
TOTAL, PUNTAJE	1000 puntos

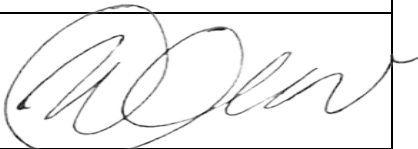
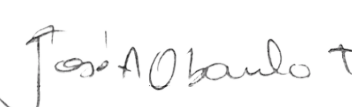
CRITERIO					PUNTAJE ASIGNADO
APORTE SUPERIOR A SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$62.000.000)					250 Puntos
Experiencia del equipo de trabajo.					500 Puntos
CARGO O ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA		
	FORMAL	INFORMAL	GENERAL	ESPECÍFICA	
Coordinador logístico	Tecnólogo en administración empresarial	Diplomado en logística	Con 3 años de experiencia contados a partir de la expedición del título	Haberse desempeñado como Coordinador logístico en un (01) contrato en el que en su objeto se evidencie la prestación de servicios logísticos en actividades deportivas	
Coordinador social	Profesional en psicología	Diplomado en: - PNL en Educación. - Desarrollo Mental del Niño y el Adolescente. - Atención Primaria en Salud. - Primeros Auxilios Psicológicos.	Con mínimo seis (06) meses de experiencia profesional contados desde la expedición de la tarjeta profesional	Haber actuado en al menos un contrato o convenio como coordinador social.	
Preparador de Reinas	Bachiller	N/A		Aportar al menos dos contratos, como preparador de reinas o bailarín.	
Factor Calidad.					0 Puntos
Una certificación dada por el representante legal del proponente, en la cual establezcan que la entidad sin ánimo de lucro no ha sido multada, o le han declarado caducidad, esta información será verificada por parte de la entidad.					

PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	750 Puntos
-------------------------------	------------

CONCLUSIÓN: Como consecuencia de la verificación realizada de los requisitos de habilitantes del oferente **FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA**, con **NIT No. 900.415.014-1**, representada legalmente por la señora **LUZ ADRIANA CUELLAR MEDINA**, identificada con C.C. No. 30.507.924 se concluye que el Proponente **CUMPLE**, con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales, en consecuencia, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el convenio con el único proponente.

Dado en el municipio de Curillo – Caquetá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025.

Procédase a publicar en la plataforma SECOP 2.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
WILLIAM STEVEN QUIÑONES VARGAS	SECRETARIO DE GOBIERNO.	
JOSE ANTONIO OBANDO TREJOS	COORDINADOR DE CULTURA	
WILLIAM DAVID BUSTOS ORTEGA	ASESOR CONTRATACION.	
NEFER OLAYA DELGADO	SECRETARIA DE HACIENDA.	